



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 1861-08

SALTA, 12 DIC. 2008

EXPTE. Nº 4.636/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos inherentes al desarrollo de la carrera de Post-Grado "**Especialidad y Maestría en Derechos Humanos**" -2º semestre 2008-; y

CONSIDERANDO:

Que la Actividad Académica Autofinanciada fue implementada mediante la Res. CS. 363/06,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos", por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 26.366,42).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 26.366,42) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 373-06 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad 094 -Maestría en Derechos Humanos-.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.